



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y Don Julio Ignacio Castillo Gutiérrez.-
- 2.- El Decreto Afecto N° 120 de fecha 03 de Enero de 2022, mediante el cual se aprueba el Contrato de Prestación de Servicios anteriormente aludido.-
- 3.- La Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrita con fecha 16 de Agosto de 2022.-
- 4.- El Decreto Afecto N° 1904 de fecha 17 de Agosto de 2022, que aprueba la modificación de Contrato de Prestación de Servicios anteriormente aludido.-
- 5.- Carta de solicitud de beneficio por nacimiento de hijo, presentada por el prestador de Servicios don Julio Ignacio Castillo Gutiérrez.-
- 6.- El Certificado de Nacimiento de Renato Ignacio Castillo Aravena.-
- 7.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 8.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 9.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 10.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 11.- El Decreto Afecto N° 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 12.- El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 13.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, en Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 16 de Agosto de 2022, se le otorga el derecho a 5 días de permiso por nacimiento de hijo a don Julio Ignacio Castillo Gutiérrez.-
- 2.- **QUE**, Renato Ignacio Castillo Aravena, hijo del prestador de Servicios don Julio Ignacio Castillo Gutiérrez nació el día 18 de Agosto de 2022.-
- 3.- **QUE**, don Julio Ignacio Castillo Gutiérrez, prestador de Servicios, solicita el beneficio por nacimiento de hijo, por los días desde el 18 al 24 de Agosto de 2022.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Prestadores de Servicios, Don Julio Ignacio Castillo Gutiérrez, rut 19.127.721-K, cinco días con goce de honorarios desde el 18 al 24 de Agosto de 2022 de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

mms

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- RR. HH.
- 3.- Interesado (julio.castillo330@gmail.com)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFE DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN



Sr.

Javier Moreira Bauerle

Director de Recursos Humanos

Ilustre Municipalidad de Parral

Junto con saludarlo, por la presente me permito comunicar a usted que hare uso del permiso laboral de 5 días por el nacimiento de mi hijo, a contar del 18/08/2022 al 24/08/2022.

Atentamente,



Julio Ignacio Castillo Gutiérrez

Parral, 23 de agosto 2022



REPUBLICA DE CHILE



94675307

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : CONCEPCIÓN
Nro. inscripción : 1.874 Registro : Año : 2022
Nombre inscrito : RENATO IGNACIO CASTILLO ARAVENA
R.U.N. : 27.893.595-7
Fecha nacimiento : 18 Agosto 2022
Hora nacimiento : 21:48
Sexo : Masculino
Nombre del Padre : JULIO IGNACIO CASTILLO GUTIÉRREZ
R.U.N. del Padre : ██████████
Nombre de la Madre : ESTEFANI DEL CARMEN ARAVENA PARRA
R.U.N. de la Madre : 18.878.134-9

FECHA EMISIÓN: 22 Agosto 2022, 13:36.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: CONCEPCION

REGION : BIO-BIO

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1883299

RUN : 27893595-7

4#ER+

www.registrocivil.gob.cl